

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo a continuación de proceso Verbal, con la liquidación de costas concentrada cargo de la parte demandada en auto No.847 del 15 de septiembre de 2020, de la siguiente manera. Sírvese proveer.

Actuación	Folio	Valor
Agencias en derecho 1ª instancia	4 cdno 2	\$3.000.000
TOTAL		\$3.000.000

Santiago de Cali, septiembre 24 de 2020
La secretaria

ZULLY VEGA CERÓN

Auto No. 891

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, el
Juzgado

RESUELVE:

1. Aprobar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada.

2. En firme el presente auto, remitir a los juzgados Civiles del Circuito de ejecución de sentencias.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apsc/2019-00021-00

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 90 de hoy se notifica
a las partes el auto anterior.

Fecha: 25 de septiembre de
2020

La Secretaria
ZULLY VEGA CERÓN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b5c295d754c715448fbd3c904595f3acfc291b50d0d5c25bc410b05cc94854b7

Documento generado en 24/09/2020 08:28:04 a.m.